



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.



entendido q. se dirigio al Exmo. Sr. Sr. de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, y leído q. fue al Ayuntamiento por mi el infrascripto Sr. se acordó por unanimidad se copie literalmente en esta acta como se hace, y su tenor es el siguiente

Alcaldia mayor y presidencia del Ayuntamiento de Tello: Exmo. Sr.: Consagrado con continuo desvelo desde la toma de mi posesion a esta Judicatura con el cuerpo municipal a conocer los males q. afligian a estos vecinos, para q. aplicandole los remedios convenientes con acuerdo de hecho q. el maternal Gobierno de S. M. la Reyna, no en vano se ha adquirido el renombre de venturoso y regenerador de esta nacion desgraciada; luego a luego q. mis dictadas providencias principiaron a hacerse sentir, noté la brillante disposicion de este Ayuntamiento a mejorar el espiritu de sus vecinos en favor de la legitimidad del trono de S. M. D.ª y Isabel 2.ª, y q. anclaban a porfia con todos los Cleros de este pueblo a conseguir a una monarca solemnemente coronado y decido por sostenido uno y otro, afianzados en las leyes primordiales del Pais, y en la voluntad expresa de todos los Españoles, dignos de este nombre. En virtud acordó esta municipalidad, calmados ya

